

al General de Brigada Braulio Alvarez Sánchez, E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2305, que nombra al Capitán de Fragata Carlos José Martínez Sánchez, M. de G., Gobernador del Teatro Nacional.

(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2305

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Fragata Carlos José Martínez Sánchez, M. de G., queda sombrado Gobernador del Teatro Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Rafael Rodríguez Stal, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 1339 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2306, que nombra al Capitán Piloto Juan C. Recio Hernández, FAD, Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil.

(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2306

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Piloto Juan C. Recio Hernández, FAD, queda nombrado miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Ramón Andrés Peralta, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 1339 de la Independencia y 1149 de la Restauración.